

DECLARACION JURADA SINTETICA – LEY PROVINCIAL N° 1.341-A

El que suscribe, Sebastián Lifton D.N.I. N° 30.102.726, domiciliado en Ruta 16 – km 23 – B° Los Aromos II de la ciudad de Puerto Tirol, provincia del Chaco, Estado Civil Soltero, por inicio de mandato en el carácter de Ministro de Producción, Industria y Empleo designado por Decreto N° 05 de fecha 10-12-2019 a partir del 10 de diciembre de 2019, DECLARO BAJO JURAMENTO en cumplimiento de la Ley 1.341-A de Ética y Transparencia en la Función Pública, su modificatoria N° 5.509 y Decreto reglamentario 2.538/05, que mi Patrimonio a diciembre de 2019 se integra de la siguiente forma:

ACTIVO

RUBRO	TITULAR	CÓNYUGE O CONVIVIENTE	OTRO
INMUEBLES	\$ 12.000.-		\$ 48.000.-
	\$ 195.000.-	\$ 195.000	
MUEBLES REGISTRABLES	\$ 85.000.-		
	\$ 83.000.-		
MUEBLES			
INVERSIONES			
DISPONIBILIDADES	\$ 67.977,12.-		
CREDITOS			
INGRESOS NOVIEMBRE 2019	\$ 116.579,70.-		
TOTAL ACTIVO	\$ 559.556,82.-		

PASIVO

RUBRO	TITULAR	CÓNYUGE O CONVIVIENTE	OTROS
DEUDAS	\$ 130.326,13.-	\$ 130.326,13.-	
	\$ 24.492,96.-		
EGRESOS NOVIEMBRE 2019	\$ 94.536,98.-		
OTROS			
TOTAL PASIVO	\$ 249.355,97.-		

Recibido

11/7/2019

1/2 de Actualización

Walter Daniel Pedraza
Escritor General de Gobierno
Provincia del Chaco

Sebastián
Lifton

30.102.726